

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; UDAIM, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil; Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Palmar de Bravo, Puebla, enfrenta una problemática persistente de inseguridad pública, riesgos para la integridad física y patrimonial de la población, así como limitada capacidad institucional para la prevención del delito, la atención de emergencias y la impartición de justicia cívica, lo cual incide negativamente en la cohesión social, el ejercicio de derechos y la percepción de seguridad.

A nivel estatal, Puebla registra incidencia relevante de delitos del fuero común, así como alta percepción de inseguridad, particularmente en mujeres, quienes enfrentan mayores riesgos de violencia en espacios públicos y privados (INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). Asimismo, la violencia de género constituye un problema estructural que demanda atención especializada y oportuna, mediante instancias como la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (INEGI; Gobierno del Estado de Puebla).

En materia de protección civil, el municipio se encuentra expuesto a riesgos naturales y antropogénicos, lo que exige capacidades operativas para la prevención, auxilio y recuperación ante emergencias, especialmente en zonas con mayor vulnerabilidad social (CENAPRED; CONEVAL).

Acciones institucionales y evolución del programa

El Ayuntamiento ha implementado acciones orientadas a la vigilancia preventiva, atención de faltas administrativas, operativos de protección civil y estrategias de prevención del delito; no obstante, dichas intervenciones han resultado insuficientes para reducir de manera sostenida la incidencia delictiva y fortalecer la confianza ciudadana, debido a limitaciones en recursos, cobertura y coordinación interinstitucional.

El programa se plantea como un fortalecimiento sustantivo de la política municipal de seguridad, integrando funciones de seguridad pública, justicia cívica, prevención del delito, protección civil y atención especializada a mujeres, bajo un enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Definición del problema público

Problema central:

Insuficiente capacidad institucional del municipio de Palmar de Bravo para prevenir el delito, garantizar la seguridad pública, atender emergencias y brindar acceso efectivo a la justicia cívica y a la atención especializada a mujeres, lo que genera altos niveles de percepción de inseguridad, riesgos a la integridad de la población y afectaciones diferenciadas a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

Justificación del Pp

• ¿El PP atiende el problema que le dio origen?

Sí. El Programa Presupuestario “Seguridad Pública en Palmar de Bravo” atiende de manera directa el problema que le dio origen, al enfocarse en el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito, la protección civil, la justicia cívica y la atención especializada a mujeres, áreas identificadas como insuficientes ante los niveles de incidencia delictiva y percepción de inseguridad en el municipio (INEGI, ENSU; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Gobierno del Estado de Puebla).

• ¿Se identifica la población objetivo?

Sí. La población objetivo corresponde a las personas habitantes del municipio de Palmar de Bravo, con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como población en zonas con mayor incidencia delictiva y vulnerabilidad social, quienes presentan mayores afectaciones por la inseguridad y la violencia, particularmente la violencia de género (INEGI; CONEVAL).

• ¿Por qué y para qué se creó el PP?

El PP se creó porque persisten condiciones de inseguridad, riesgos a la integridad física y patrimonial, y limitaciones en la atención de emergencias y violencia contra las mujeres en el municipio.

Se creó para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, prevención del delito, protección civil, justicia cívica y atención inmediata a mujeres, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e igualdad, contribuyendo a la paz social y al ejercicio efectivo de los derechos de la población (INEGI; Gobierno del Estado de Puebla).

Estado actual del problema

El municipio de Palmar de Bravo, Puebla, enfrenta un problema persistente de inseguridad pública, asociado a la presencia de delitos del fuero común, situaciones de riesgo por emergencias y una percepción social elevada de inseguridad, particularmente en contextos urbanos y localidades con mayor marginación social. A nivel estatal, Puebla registra niveles relevantes de incidencia delictiva y percepción de inseguridad, donde más del 60 % de la población adulta manifiesta sentirse insegura en su entorno inmediato (INEGI, ENSU; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El problema se localiza territorialmente en el ámbito municipal, con impacto diferenciado entre colonias, juntas auxiliares y zonas con menor acceso a servicios preventivos, vigilancia y atención oportuna. El área de enfoque del programa se centra en la seguridad pública, la prevención del delito, la protección civil y la justicia cívica, como funciones esenciales del gobierno municipal.

Existen afectaciones diferenciadas entre grupos de población. Las mujeres presentan mayor exposición a riesgos de violencia familiar y comunitaria; niñas, niños y adolescentes enfrentan entornos inseguros que afectan su desarrollo; las personas adultas mayores son más vulnerables a delitos patrimoniales; y la población en situación de marginación experimenta menor acceso a mecanismos de protección y atención institucional (INEGI; CONEVAL).

Entre las principales causas del problema se identifican limitaciones en capacidades operativas, cobertura preventiva insuficiente, necesidad de mayor profesionalización policial y fortalecimiento de esquemas de prevención social. Como consecuencias, se observan deterioro de la convivencia social, disminución de la confianza ciudadana en las instituciones y riesgos a la integridad física y patrimonial de la población.

Este contexto justifica la intervención del Programa Presupuestario “Seguridad Pública en Palmar de Bravo”, orientado a atender de manera integral el problema con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e igualdad sustantiva (INEGI; Gobierno del Estado de Puebla).

Evolución del problema

El análisis cuantitativo y cualitativo de la seguridad pública en Palmar de Bravo, Puebla, evidencia que el problema de inseguridad no ha mostrado una reducción sostenida en el tiempo, en concordancia con la tendencia estatal. De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Puebla ha presentado variaciones al alza en delitos del fuero común en los últimos años, particularmente en robo, violencia familiar y lesiones, lo que impacta de manera directa a los municipios con menor capacidad institucional.

Desde una perspectiva cualitativa, las mediciones de percepción de inseguridad señalan que una proporción significativa de la población adulta en el estado continúa sintiéndose insegura en su entorno, con diferencias relevantes por sexo, siendo las mujeres quienes reportan mayores niveles de percepción de riesgo, especialmente en espacios públicos y comunitarios (INEGI, ENSU). Esta situación se reproduce en el ámbito municipal, donde la limitada cobertura preventiva y la necesidad de fortalecer la atención con enfoque de género inciden en la persistencia del problema.

El análisis territorial muestra que las zonas con mayor marginación social presentan mayor exposición a riesgos, menor acceso a servicios de prevención y respuesta ante emergencias, así como mayor vulnerabilidad ante fenómenos de protección civil (CONEVAL). Asimismo, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores enfrentan impactos diferenciados, ya sea por entornos inseguros o por mayor susceptibilidad a delitos patrimoniales y violencia intrafamiliar.

La evolución del problema confirma que, de no intervenir de manera estructural, las consecuencias se profundizan: deterioro de la convivencia social, debilitamiento de la confianza ciudadana y afectaciones al ejercicio de derechos fundamentales. Por ello, resulta prioritaria la atención del problema mediante el Programa Presupuestario Seguridad Pública en Palmar de Bravo, orientado al fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la protección de la población con enfoque de igualdad y derechos humanos (INEGI; CONEVAL; Gobierno del Estado de Puebla).

Experiencias de atención

En el ámbito nacional, diversas estrategias de seguridad pública y prevención del delito han aportado elementos útiles para el diseño del Programa Presupuestario Seguridad Pública en Palmar de Bravo. Entre ellas destacan los modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia impulsados en municipios del país, los cuales han demostrado que la coordinación interinstitucional, la proximidad social y la atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad contribuyen a mejorar la percepción de seguridad y reducir conductas delictivas cuando se implementan de manera sostenida (INEGI; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Asimismo, la incorporación de Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia, con protocolos especializados y enfoque de género, ha permitido fortalecer el acceso a la justicia y la atención oportuna, identificándose como un elemento clave para reducir la revictimización y mejorar la confianza institucional. No obstante, estas experiencias también evidencian áreas de oportunidad, como la insuficiente capacitación continua, limitaciones presupuestales y falta de indicadores de desempeño claros (Gobierno del Estado de Puebla).

En el ámbito internacional, programas de policía comunitaria y justicia cívica han mostrado resultados positivos al priorizar la prevención, la resolución temprana de conflictos y la corresponsabilidad ciudadana. Sus principales debilidades se relacionan con la falta de adaptación al contexto local y la escasa continuidad administrativa.

Estas experiencias permiten identificar elementos exitosos —prevención comunitaria, enfoque de género, coordinación institucional y profesionalización del personal— así como riesgos asociados a la fragmentación operativa y la falta de seguimiento. Dichos aprendizajes se integran al diseño del programa propuesto para atender de manera más eficaz las causas y consecuencias de la inseguridad en Palmar de Bravo (INEGI; CONEVAL; Gobierno del Estado de Puebla).

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La focalización del programa se realizó mediante procedimientos cuantitativos basados en estadísticas oficiales del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, orientados a identificar la magnitud del problema de inseguridad y su distribución territorial. Se complementó con procedimientos cualitativos, como diagnósticos de campo, análisis de incidencia delictiva municipal, evaluaciones de percepción de inseguridad y mesas técnicas interinstitucionales, incorporando perspectiva de género para identificar afectaciones diferenciadas en mujeres, niñas, niños y otros grupos vulnerables.

Los criterios de focalización son instrumentos que permiten priorizar grupos de población y territorios con mayor situación de riesgo y vulnerabilidad, conforme a lo establecido en Brawermann & Minujin (UNICEF, 1991).

Conceptos poblacionales

a) Población de referencia

Definición: Universo global de población del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Criterio: Territorio municipal.

Cuantificación: 47,000 habitantes aproximadamente (INEGI, Censo 2020).

b) Población potencial

Definición: Población del municipio expuesta a riesgos de inseguridad pública, violencia, delitos del fuero común y situaciones de emergencia que justifican la existencia del programa.

Criterio: Riesgo y vulnerabilidad social.

Cuantificación: Toda la población municipal con exposición a factores de riesgo (INEGI; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

c) Población objetivo

Definición: Población que el programa planea atender en un periodo de cinco años, priorizando a grupos con mayores niveles de exposición al delito y vulnerabilidad (mujeres, niñas y niños, personas adultas mayores y grupos en Zonas de Atención Prioritaria).

Criterio: Vulnerabilidad y riesgo diferenciado.

Cuantificación: Determinada según la incidencia delictiva municipal, percepción de inseguridad y diagnósticos territoriales municipales (INEGI; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

d) Población atendida

Definición: Población beneficiada directamente por las acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente, medida mediante registros administrativos de atención policial, esquemas de protección civil y prevención del delito.

Criterio: Atención efectiva documentada.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población del municipio expuesta a riesgos de inseguridad pública, violencia, delitos del fuero común y situaciones de emergencia que justifican la existencia del programa.	Cuantificación:	50,226 (Toda la población municipal con exposición a factores de riesgo)
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio expuesta a riesgos de inseguridad pública, violencia, delitos del fuero común y situaciones de emergencia que justifican la existencia del programa. / Criterio. Territorio / Cuantificación. 50226 personas
Población Objetivo	Población que el programa planea atender en un periodo de cinco años, priorizando a grupos con mayores niveles de exposición al delito y vulnerabilidad (mujeres, niñas y niños, personas adultas mayores y grupos en Zonas de Atención Prioritaria).	Cuantificación:	Determinada según la incidencia delictiva municipal, percepción de inseguridad y diagnósticos territoriales municipales (INEGI; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
		Criterios de Focalización	Población Objetivo / Definición. P Población que el programa planea atender en un periodo de cinco años, priorizando a grupos con mayores niveles de exposición al delito y vulnerabilidad (mujeres, niñas y niños, personas adultas mayores y grupos en Zonas de Atención Prioritaria). / Criterio. Vulnerabilidad / Cuantificación. Determinada según la incidencia delictiva municipal, percepción de inseguridad y diagnósticos territoriales municipales (INEGI; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
Población atendida (beneficiarios)	Población beneficiada directamente por las acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente, medida mediante registros administrativos de atención policial, esquemas de protección civil y prevención del delito.	Cuantificación:	Se establecerá con base en los padrones y registros administrativos del ejercicio fiscal correspondiente.
		Criterios de Focalización	Población a atender / Definición. Población beneficiada directamente por las acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente, medida mediante registros administrativos de atención policial, esquemas de protección civil y prevención del delito. / Cuantificación. Se establecerá con base en los padrones y registros administrativos de ejercicio fiscal correspondiente.



Revisó
C. CP. CARLOS PEREZ...

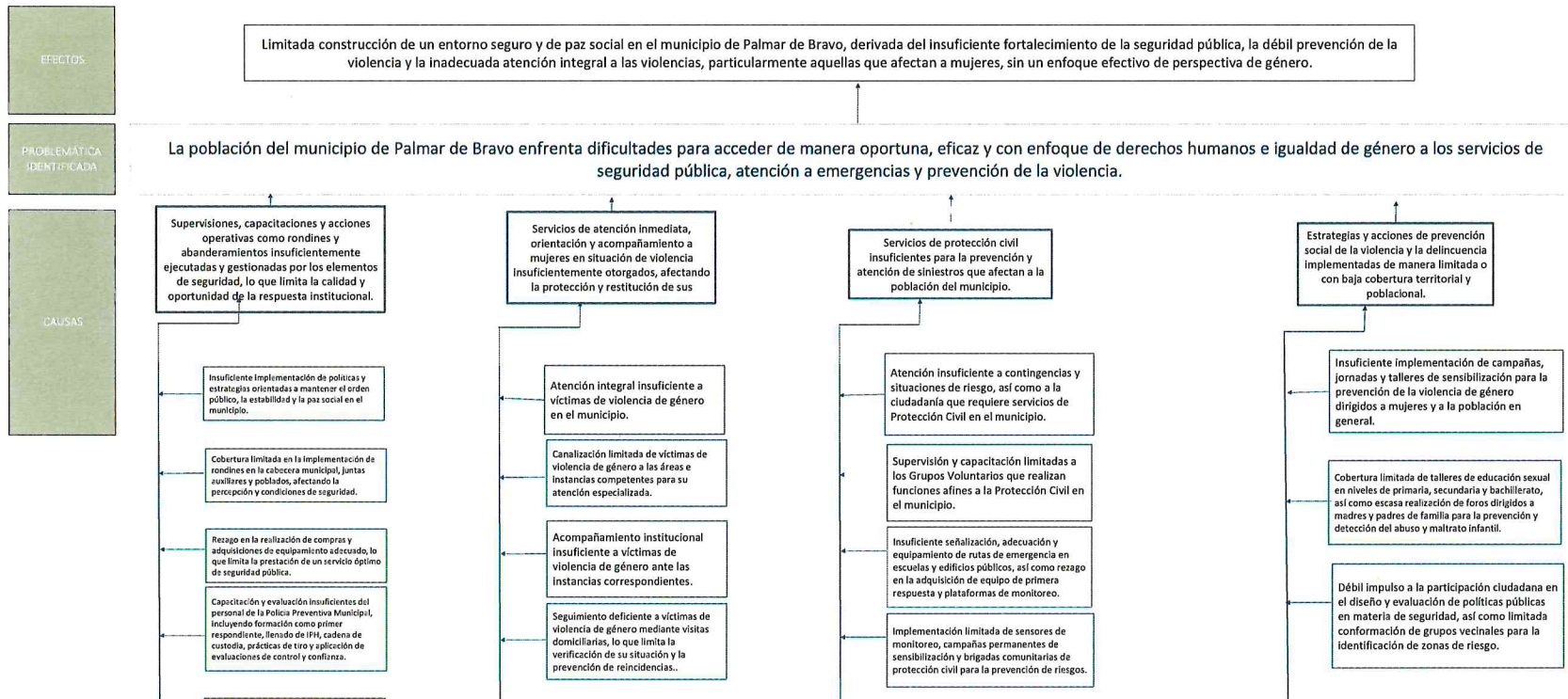


2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; UDAIM, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil; Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

Árbol del Problema



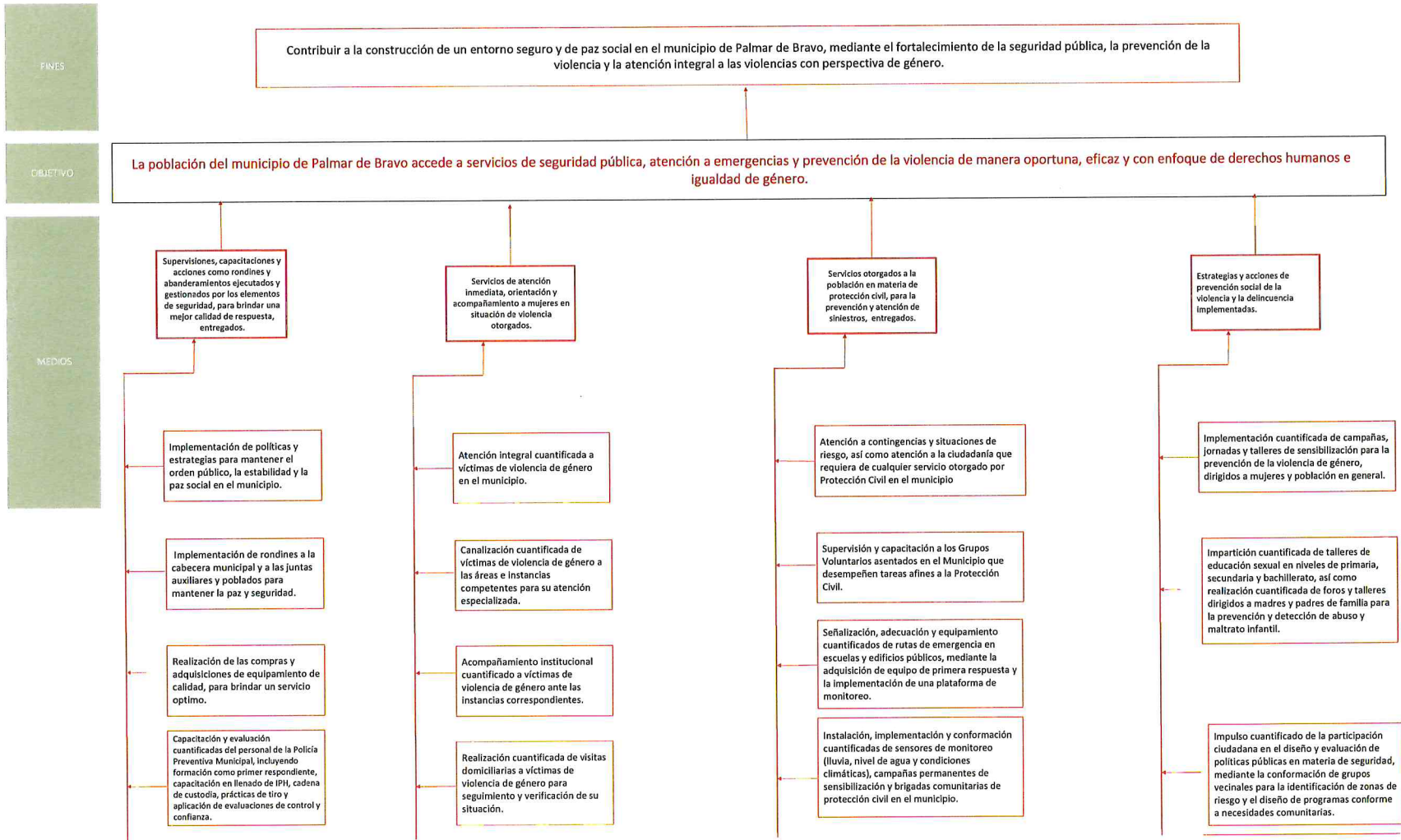
Escasa realización de mesas de trabajo interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno para el análisis de información operativa y la definición de estrategias conjuntas para la mitigación de la delincuencia y los siniestros en el municipio.

Implementación limitada de pláticas, jornadas y campañas de prevención de la violencia de género en instituciones educativas y comunidades del municipio.

Insuficiente implementación de programas de gestión de riesgos en escuelas, así como carencias en la habilitación del almacén estratégico municipal y en la integración y distribución de kits de emergencia.

Realización insuficiente de foros informativos y participativos en juntas auxiliares, barrios y colonias, así como baja implementación de campañas para fomentar la cultura de la denuncia en los distintos niveles educativos.

Árbol de Objetivos



Realización de mesas de trabajo con los 3 órdenes de gobierno, con el objetivo del análisis de éxitos de las actividades de la dirección de seguridad pública, protección civil, tránsito municipal y prevención del delito, y propuesta / realización de estrategias para la mitigación de delincuencia y siniestros en el municipio.

Implementación cuantificada de pláticas, jornadas y campañas de prevención de la violencia de género en instituciones educativas y comunidades del municipio.

Implementación cuantificada de programas de gestión de riesgos en escuelas, así como habilitación cuantificada del almacén estratégico municipal y la integración y distribución cuantificadas de kits familiares y escolares para atención de emergencias.

Realización cuantificada de foros informativos y participativos en juntas auxiliares, barrios y colonias, así como implementación cuantificada de campañas para el fomento de la cultura de la denuncia en todos los niveles educativos.

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; déba guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Mediante la estrategia para la selección de alternativas, se determinarán las medidas que constituirán la intervención gubernamental, a través de la identificación de estrategias posibles para la solución de la problemática central y principalmente la factibilidad de cada una de las acciones tomando en cuenta los recursos disponibles del Ayuntamiento, lo que se resume en los siguientes cuatro pasos:

1. Identificar acciones que permitan materializar los medios
2. Analizar la factibilidad de cada acción
3. Agruparlas en estrategias alternativas
4. Seleccionar la mejor estrategia

En el árbol de objetivos se marcaron en rojo las alternativas elegidas.

Elaboró

C. CP. IGNACIO RAMÍREZ BORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL



Revisó

C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES
TESORERO MUNICIPAL



Autorizó

C. CP. JUAN CARLOS VILLAS LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; UDAIM, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil; Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la construcción de un entorno seguro y de paz social en el municipio de Palmar de Bravo, mediante el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención de la violencia y la atención integral a las violencias con perspectiva de género.	<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>ODS 5. Igualdad de género</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas: Reducir la violencia, fortalecer instituciones de seguridad y garantizar acceso a la justicia.</p> <p>ODS 5 – Igualdad de género: Eliminar la violencia contra mujeres y niñas y garantizar su protección.</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles: Hacer comunidades más seguras, resilientes y con menor riesgo.</p>	<p>ODS 16: Garantizar seguridad y justicia con atención diferenciada a mujeres y grupos vulnerables.</p> <p>ODS 5: Erradicar la violencia de género y asegurar igualdad sustantiva.</p> <p>ODS 11: Promover entornos urbanos seguros e inclusivos para mujeres y niñas.</p>
Propósito	La población del municipio de Palmar de Bravo accede a servicios de seguridad pública, atención a emergencias y prevención de la violencia de manera oportuna, eficaz y con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.	<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>ODS 5. Igualdad de género</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas: Reducir la violencia, fortalecer instituciones de seguridad y garantizar acceso a la justicia.</p> <p>ODS 5 – Igualdad de género: Eliminar la violencia contra mujeres y niñas y garantizar su protección.</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles: Hacer comunidades más seguras, resilientes y con menor riesgo.</p>	<p>ODS 16: Garantizar seguridad y justicia con atención diferenciada a mujeres y grupos vulnerables.</p> <p>ODS 5: Erradicar la violencia de género y asegurar igualdad sustantiva.</p> <p>ODS 11: Promover entornos urbanos seguros e inclusivos para mujeres y niñas.</p>

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	Eje 3. Seguridad Pública
Objetivo	Fortalecer la seguridad pública en Palmar de Bravo mediante el desarrollo de capacidades en protección civil y la profesionalización de los cuerpos policiales, promoviendo un entorno seguro y resiliente para la población.
Estrategias	<p>Estrategia 1.1: Diseñar y desarrollar un plan integral de protección civil que identifique los riesgos específicos para la población de Palmar de Bravo, estableciendo protocolos claros de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias.</p> <p>Estrategia 2.1: Fortalecer la formación continua del estado de fuerza municipal para mejorar su desempeño, servicio y proximidad con la comunidad.</p> <p>Estrategia 2.2: Mejorar la seguridad vial en Palmar de Bravo con la finalidad de reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por hechos de tránsito.</p> <p>Estrategia 3.1: Implementar un sistema de justicia cívica que facilite la resolución de conflictos menores de manera rápida y eficiente, que promueva la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica en comunidad.</p> <p>Estrategia 3.2: Desarrollar programas de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres con la finalidad de tener impacto positivo en su salud y bienestar y fomentar su empoderamiento y desarrollo integral.</p>
Líneas de Acción	<p>Línea de acción 1.1.1: Elaborar un plan de protección civil adaptado a las necesidades locales mediante la realización de un diagnóstico exhaustivo de riesgos naturales y antropogénicos, donde participe la comunidad y expertos en el tema.</p> <p>Línea de acción 1.2.1: Fortalecer al cuerpo de bomberos mediante la adquisición y distribución de equipamiento moderno, incluyendo vehículos especializados, equipos de protección personal y herramientas de rescate.</p> <p>Línea de acción 2.1.1: Fortalecer al estado de fuerza municipal mediante la implementación de un programa de capacitación y actualización en competencias básicas y reglamento de tránsito; el establecimiento de alianzas con instituciones académicas y de seguridad de otros municipios y órdenes de gobierno que faciliten su capacitación; y la coordinación con autoridades correspondientes para la renovación y validación de los Certificados Únicos Policiales (CUP).</p> <p>Línea de acción 3.3.1: Mejorar la seguridad vial del municipio mediante el diseño e implementación de un reglamento de tránsito que regule y norme la movilidad del municipio.</p> <p>Línea de acción 3.1.1: Fomentar la implementación de un sistema de justicia cívica mediante la capacitación del estado de fuerza municipal en materia de proximidad social para que brinden atención y resolución de faltas administrativas y conflictos menores, promoviendo mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>Línea de acción 3.2.1: Fortalecer la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, mediante la realización de campañas de sensibilización sobre la violencia de género, así como proporcionando servicios de apoyo integral que incluyan asesoría legal y psicológica.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	EJE 2. PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA
Temática	TEMÁTICA: AGROPECUARIO Y RURAL. TEMÁTICA: ECONOMÍA
Objetivo	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano. 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
Estrategias	2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural. 2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria. 2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES. 2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.
Líneas de Acción	<p>2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores. 2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores.</p> <p>2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios.</p> <p>2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales. 2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del estado. 2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización.</p> <p>2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del estado. 2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado.</p> <p>2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del estado.</p> <p>2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas.</p> <p>2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES.</p> <p>2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica.</p> <p>2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos. 2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados.</p> <p>2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el estado.</p> <p>2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.</p> <p>2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial.</p> <p>2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.</p> <p>2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del estado.</p> <p>2.2.1.3.7 Mejorar la estabilidad y certeza jurídica laboral en el estado.</p> <p>2.2.1.3.8 Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral.</p> <p>2.2.1.3.9 Fortalecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de conflictos laborales.</p>
Indicadores	Valor de la producción agropecuaria: SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) y Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. Producto Interno Bruto: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa año base 2018.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; UDAIM, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil; Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un entorno seguro y de paz social en el municipio de Palmar de Bravo, mediante el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención de la violencia y la atención integral a las violencias con perspectiva de género.	Porcentaje de población que percibe mejora en las condiciones de seguridad pública y prevención de la violencia en el municipio, desagregado por sexo. Método de cálculo: (Personas que perciben mejora en la seguridad pública, mujeres y hombres ÷ Total de personas encuestadas) × 100	Encuestas de percepción ciudadana sobre seguridad pública, desagregadas por sexo Informes anuales de resultados en materia de seguridad Reportes de evaluación del desempeño del programa	Existe coordinación interinstitucional permanente entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
PROPÓSITO	La población del municipio de Palmar de Bravo accede a servicios de seguridad pública, atención a emergencias y prevención de la violencia de manera oportuna, eficaz y con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.	Porcentaje de población atendida y satisfecha con los servicios de seguridad pública y prevención de la violencia, desagregado por sexo. Método de cálculo: (Población satisfecha con los servicios, mujeres y hombres ÷ Total de poblaciónn atendida) × 100	Encuestas de satisfacción de personas usuarias de servicios de seguridad Registros de atención ciudadana en materia de seguridad Informes trimestrales de las áreas responsables	La población confía y colabora con las instituciones de seguridad pública. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
1	Supervisiones, capacitaciones y acciones como rondines y abanderamientos ejecutados y gestionados por los elementos de seguridad, para brindar una mejor calidad de respuesta, entregados.	Proporción de acciones realizadas para supervisión y gestión de capacitaciones a elementos de seguridad y mejora de la seguridad municipal, desagregada por sexo del personal beneficiado Método de cálculo: (Acciones realizadas con impacto en mujeres y hombres ÷ Acciones programadas) × 100	Reportes operativos de la Dirección de Seguridad Pública Bitácoras de patrullaje y operativos Registros de atención a la ciudadanía	El estado de fuerza policial y el equipamiento se mantienen operativos. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.

COMPONENTES	2	Servicios de atención inmediata, orientación y acompañamiento a mujeres en situación de violencia otorgados.	Porcentaje de mujeres atendidas por la UDAIM que reciben atención integral y oportuna. Método de cálculo: (Mujeres atendidas integralmente÷Total de mujeres que solicitan atención)×100	Registros de atención de la UDAIM Expedientes de casos atendidos Informes trimestrales de atención a mujeres	Las mujeres confían en los mecanismos institucionales de atención y denuncia. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
	3	Servicios otorgados a la población en materia de protección civil, para la prevención y atención de siniestros, entregados.	Proporción de acciones ejecutadas en protección civil para la prevención y atención de siniestros, desagregada por sexo de la población beneficiaria. Método de cálculo: (Emergencias atendidas oportunamente a mujeres y hombres÷Total de emergencias registradas)×100	Reportes de atención de emergencias Bitácoras de Protección Civil Informes de simulacros y acciones preventivas	Las condiciones climáticas y operativas permiten la atención adecuada de emergencias. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
	4	Estrategias y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas.	Porcentaje de acciones de prevención social implementadas que fortalecen la cohesión social, desagregado por sexo de la población participante. Método de cálculo: (Personas participantes en acciones preventivas, mujeres y hombres÷Población programada)×100	Informes de programas y talleres preventivos Listas de asistencia desagregadas por sexo Evidencia documental y fotográfica	La comunidad participa activamente en las acciones de prevención social. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
	ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Implementación de políticas y estrategias para mantener el orden público, la estabilidad y la paz social en el municipio.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.
1.2		Implementación de rondines a la cabecera municipal y a las juntas auxiliares y poblados para mantener la paz y seguridad.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
1.3		Realización de las compras y adquisiciones de equipamiento de calidad, para brindar un servicio óptimo.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
1.4		Capacitación y evaluación cuantificadas del personal de la Policía Preventiva Municipal, incluyendo formación como primer respondiente, capacitación en llenado de IPH, cadena de custodia, prácticas de tiro y aplicación de evaluaciones de control y confianza.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	1.5	Realización de mesas de trabajo con los 3 ordenes de gobierno, con el objetivo del análisis de datos de las actividades de la dirección de seguridad pública, protección civil, tránsito municipal y prevención del delito, y propuesta / realización de estrategias para la mitigación de delincuencia y siniestros en el municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Atención integral cuantificada a víctimas de violencia de género en el municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.2	Canalización cuantificada de víctimas de violencia de género a las áreas e instancias competentes para su atención especializada.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.3	Acompañamiento institucional cuantificado a víctimas de violencia de género ante las instancias correspondientes.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.4	Realización cuantificada de visitas domiciliarias a víctimas de violencia de género para seguimiento y verificación de su situación.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.5	Implementación cuantificada de pláticas, jornadas y campañas de prevención de la violencia de género en instituciones educativas y comunidades del municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Atención a contingencias y situaciones de riesgo, así como atención a la ciudadanía que requiera de cualquier servicio otorgado por Protección Civil en el municipio	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.
3.2		Supervisión y capacitación a los Grupos Voluntarios asentados en el Municipio que desempeñen tareas afines a la Protección Civil.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
3.3		Señalización, adecuación y equipamiento cuantificados de rutas de emergencia en escuelas y edificios públicos, mediante la adquisición de equipo de primera respuesta y la implementación de una plataforma de monitoreo.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
3.4		Instalación, implementación y conformación cuantificadas de sensores de monitoreo (lluvia, nivel de agua y condiciones climáticas), campañas permanentes de sensibilización y brigadas comunitarias de protección civil en el municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	3.5	Implementación cuantificada de programas de gestión de riesgos en escuelas, así como habilitación cuantificada del almacén estratégico municipal y la integración y distribución cuantificadas de kits familiares y escolares para atención de emergencias.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.1	Implementación cuantificada de campañas, jornadas y talleres de sensibilización para la prevención de la violencia de género, dirigidos a mujeres y población en general.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.2	Impartición cuantificada de talleres de educación sexual en niveles de primaria, secundaria y bachillerato, así como realización cuantificada de foros y talleres dirigidos a madres y padres de familia para la prevención y detección de abuso y maltrato infantil.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.3	Impulso cuantificado de la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, mediante la conformación de grupos vecinales para la identificación de zonas de riesgo y el diseño de programas conforme a necesidades comunitarias.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.4	Realización cuantificada de foros informativos y participativos en juntas auxiliares, barrios y colonias, así como implementación cuantificada de campañas para el fomento de la cultura de la denuncia en todos los niveles educativos.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 6,768,925.59	\$ 6,768,925.59	\$ 3,173,611.22	\$ 3,071,842.68

Fuente de financiamiento							
1.1 Recursos Fiscales;	Otro	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	Especificar:	Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	839,887.61	\$	5,929,037.98			

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1 Gobierno Municipal	1 GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1 Política	SEGURIDAD PÚBLICA EN PALMAR DE BRAVO (SEGURI)

